

BUENOS AIRES, 16 de mayo de 2016

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 2095 y su modificatoria, la reglamentación interna aprobada mediante Resolución AGC N° 271/2014, la Resolución AGC N° 93/16 aprobatoria del plan de compras 2016, el expediente N° 133/15 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135°, determina que la Auditoría General de la Ciudad es un Organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo – Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que mediante Resolución AGC 93/16, el Colegio de Auditores Generales aprueba el Plan de Compras para el año 2016.

Que atento la decidido por el colegio de Auditores Generales con fecha 20 de abril de 2016 (DTACO N° 277/2016), se resuelve aprobar la propuesta para la edición de dos ejemplares de la revista CONTEXBA 2016.

Que en consecuencia corresponde incluir en la planificación para las compras del corriente año, la edición de dos números de la revista así como la distribución de las mismas.

Que respecto de la contratación de un sistema antivirus, aprobada por Resolución AGC 93/2016, mediante memorandum 124/16 y 197/16, la Dirección General de Sistemas de Información, informan la necesidad de ampliar la cantidad de licencias para proteger correctamente el parque informático.

Que siendo así, correspondería adecuar el monto previsto en el plan de compras aprobado por el Colegio de Auditores Generales.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, a tomado debida intervención mediante dictamen DGLEGALES N° 81/16, conforme art. 7 inc d) del Anexo I del Decreto 1510/GCBA/97.

Que, conforme el art. 12 de la reglamentación interna aprobada por Resolución AGC N° 271/14 el Director General de Administración tiene la facultad de modificar, agregar o suprimir contrataciones del Plan Anual de Compras por valor de hasta un veinte por ciento (20%) del total del mismo, así como modificar los procedimientos de selección aprobados conforme a los montos autorizados, todo ello por razones debidamente justificadas y acreditadas.



Por ello

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
DE LA AUDITORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º) APRUEBASE la modificación al plan de compras aprobado por Resolución AGC N° 93/16 conforme el detalle que en anexo I y II se acompaña, los cuales responden a la incorporación de la contratación para la edición de la revista CONTEXBA y su distribución y la modificación de los monto estimados para la contratación de un sistema antivirus.

ARTICULO 2º) Regístrese, publíquese y cumplido, archívese.

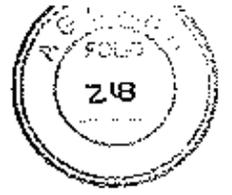
DISPOSICION DADMIN N° 79/2016

Cidora Viviana Sanchez  
Directora General de Administración  
Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO I DISPOSICION DADMIN N°  
INCORPORACIONES

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	Modalidad de contratación	Precio estimado
1	EDICION REVISTA CONTEXBA	Contratación Menor	\$ 150.000,00
2	DISTRIBUCION REVISTA CONTEXBA	Contratación Menor	50.000,00

  
Cdra. Viviana Sanchez  
Directora General de Administración  
Auditor General de la Facultad Politécnica de Buenos Aires





ANEXO II DISPOSICION DADMIN N°  
MODIFICACIONES

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	Modalidad de contratación	Precio estimado \$ Resolución AGC N° 93/16	Precio estimado	Diferencia
1	SISTEMA ANTIVIRUS	Contratacion Menor	\$ 97.439,00	\$ 156.000,00	\$ 58.561,00

  
Cdoxa, Viviana Sanchez  
Directora General de Administración  
Agencia Estatal de Cuentas Públicas de Panamá



